

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Rad. EXPEDIENTE NÚMERO 25-2010-00238

Atendiendo el informe secretarial que precede, y en aras de continuar con el trámite normal del asunto, el Despacho **RESUELVE:**

Reprogramar la fecha señala en proveído inmediatamente anterior, comoquiera que por error involuntario se fijó en un día no hábil. Para tal efecto, se señala la hora de las 8:30 a.m. del día 12 del mes de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

AM

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ

JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ 18 DE ENERO DE 2021

PROVIDENCIA NOTIFICADA POR ANOTACION EN

ESTADO ELECTRÓNICO No. 003

Alix Liliana Guáqueta Velandia. Secretaria

Firmado Por:

PILAR JIMENEZ ARDILA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 050 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme
a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

322bb0f63eb1afbc23182e7565a54dd17e15e75749ad7feb24f689182541b5b3

Documento generado en 15/01/2021 04:29:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>